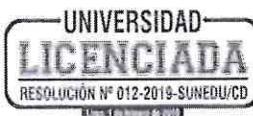




UNAP



Facultad de Ingeniería Química-FIQ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 104 -2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 25 de abril de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 093-2022-FIQ-UNAP, de fecha 04 abril de 2022, se aprueba el desarrollo del trabajo de suficiencia profesional **"EXPERIENCIA PROFESIONAL ADQUIRIDA EN LA EMPRESA TRANSPORTES JÚPITER SRL"**, presentado por el bachiller Josimar Mananita Flores.

Que, mediante Oficio N° 055-2022-UIFIQ-UNAP, la Directora de la Unidad de Investigación FIQ –Ing.Duma Luz Rengifo Pinedo, Dra., solicita de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, la aprobación de la designación del jurado evaluador y dictaminador para la sustentación del trabajo de suficiencia profesional **"EXPERIENCIA PROFESIONAL ADQUIRIDA EN LA EMPRESA TRANSPORTES JÚPITER SRL"**, presentado por el bachiller Josimar Mananita Flores y obtención del título profesional; el mismo estará conformado por los siguientes: Ing. Víctor García Pérez,Mtro. (Presidente), Ing. Fernando Javier Salas Barrera, MSc.,(Miembro) e Ing. Luis Antonio Flores Flores,Mtro.(Miembro); teniendo el asesoramiento de la Ing. Duma Luz Rengifo Pinedo, Dra.

Que, por lo expuesto, es procedente aprobar la designación del jurado evaluador y dictaminador del trabajo de suficiencia profesional, para la sustentación y obtención del título profesional.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. –Aprobar la designación del **Jurado evaluador y dictaminador** para la sustentación del trabajo de suficiencia profesional **"EXPERIENCIA PROFESIONAL ADQUIRIDA EN LA EMPRESA TRANSPORTES JÚPITER SRL"**, presentado por el bachiller Josimar Mananita Flores y obtención del título profesional; en mérito a los considerandos de la presente Resolución Decanal; siendo los siguientes:

- | | |
|---|------------|
| ➤ ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Mtro. | Presidente |
| ➤ ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA,MSc. | Miembro |
| ➤ ING. LUIS ANTONIO FLORES FLORES,Mtro. | Miembro |
| ➤ Ing. DUMA LUZ RENGIFO PINEDO,Dra. | Asesora |

Regístrese, comuníquese y archívese.



172